



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 382-2022-A-MDP/LC

Pichari, 29 de setiembre de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

VISTOS:

El Informe N° 036-2022-MDP/GM/JCG emitido con fecha 28 de setiembre de 2022 por el Gerente General Mg. Justo Chávez Guillen, Resolución de Alcaldía N° 259-2022-MDP/LC de fecha 30 de junio de 2022, Resolución de Alcaldía N° 021-2022-MDP/LC de fecha 20 de enero de 2022,y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 43° de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, se aprueba la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de cuentas de titulares y transferencia de gestión";

Que, la Sexta Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", señala que La conformación del Grupo de Trabajo realizado antes de la entrada en vigencia de la presente Directiva, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N° 008-2018- CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", debe ser ratificada mediante documento o en su defecto reconstituyen el mismo, adoptando la denominación de ETTS conforme a lo dispuesto en la presente Directiva;

Que, el ítem a) Conformación y Generación de accesos del Equipo de Transferencia del Titular Saliente del numeral 7.2.2 Etapas del Proceso de Transferencia de Gestión de la Directiva, señala que "El Titular Saliente conforma el ETTS, mediante documento firmado, designa al Funcionario Responsable y los integrantes del ETTS (...)";

Que, el Equipo de Transferencia del Titular Saliente, es el órgano conformado y supervisado por el Titular Saliente para el proceso de Transferencia de Gestión, conformado como mínimo por tres (3) funcionarios o servidores públicos de la entidad, bajo cualquier régimen laboral, contractual o de cualquier otra naturaleza. Este Equipo es conformado por el Funcionario Responsable, quien lo dirige;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 021-2022-MDP/LC, de fecha 20 de enero de 2022, se designó al gerente municipal como responsable del grupo de trabajo, quien, mediante documento del visto, propone a los funcionarios que integrarán el grupo en referencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 259-2022-MDP/LC de fecha 30 de junio de 2022, se conformó el grupo de trabajo de la transferencia de gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Pichari, gestión edil 2019 - 2022, quienes cumplirán lo establecido en la Directiva N° 008-2018-CG/GTN Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", demás leyes y normas complementarias vigentes, referidos a la materia;

Que, mediante Informe N° 036-2022-MDP/GM/JCG fecha 28 de setiembre de 2022 el Gerencia Municipal Mg. Justo Chávez Guillen, en cumplimiento de la Sexta Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI, remite la propuesta de los miembros del equipo de trabajo del titular saliente - ETTS para dar inicio a las acciones preparatorias en el proceso de transferencia de la gestión administrativa por término regular del periodo de gestión, el cual debe ser reconocido bajo acto resolutivo;

ESTANDO a lo expuesto, con la visación del Director de Asesoría Jurídica, de conformidad con las facultades conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR, el EQUIPO DE TRABAJO DEL TITULAR SALIENTE - ETTS de la Municipalidad Distrital de Pichari, gestión edil 2019 - 2022, quienes cumplirán lo establecido en la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de cuentas de titulares y transferencia de gestión", demás leyes y normas complementarias vigentes, referidos a la materia. La misma que estará conformada de la siguiente manera:

EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	UNIDAD ORGÁNICA A LA QUE PERTENECE	ROL
1	CHAVEZ GUILLEN, JUSTO	28300232	GERENTE MUNICIPAL	FUNCIONARIO RESPONSABLE
2	ALEGRIA LEON, CIRO	28308881	SECRETARIO GENERAL	INTEGRANTE
3	AROSTEGUI GUTIERREZ, HERACLIO HENRY	28284079	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA	INTEGRANTE
4	RUIZ MEDINA, FREDY	28270910	GERENTE DE DESARROLLO AGRARIO Y ECONÓMICO	INTEGRANTE
5	LLACCTARIMAY QUISPE, JUAN	41822319	GERENTE DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	INTEGRANTE
6	COMPERITO DELGADILLO, FILOMENO CERAPIO	25016282	GERENTE DE COMUNIDADES ASHÁNINKAS Y AMBIENTE	INTEGRANTE
7	CHUCHON CASTRO, EMILIANO	29168597	GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES	INTEGRANTE
8	MARTINEZ ALCA, EDEN MAO	80608133	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	INTEGRANTE
9	ALANYA TORRES, GLICERIO	43163776	DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	INTEGRANTE
10	OCHANTE TINEO, JHON NILTON	44206316	DIRECTOR DE LA OFICINA DE FORMULACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	INTEGRANTE
11	LAURA VARGAS, YVAN ARTURO	42266630	DIRECTOR DE OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS	INTEGRANTE
12	LOZANO REVOLLAR, BARTOLOME	28243568	JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	INTEGRANTE
13	LANDEO GUTIERREZ, MISAEL	42113924	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	
14	SANCHEZ RODRIGUEZ, EDIE RAÚL	41961986	JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL	INTEGRANTE
15	HUAMANI UCHARIMA, EVERT	41115570	DIRECTOR DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	INTEGRANTE
16	LEÓN LIZARBE, MIGUEL ÁNGEL	42459539	JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA	INTEGRANTE
17	PALOMINO FERNANDEZ, RENZO	40404429	PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL	INTEGRANTE
18	BALER PRADO, ERIK	21574729	DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL	INTEGRANTE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



19	QUISPE CCAICURI, NILO	23159899	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	INTEGRANTE
20	YAULI BENDEZÚ, JUAN IVAN	28288941	JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	INTEGRANTE
21	GAMBOA GUTIERREZ, LOURDES	41921956	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERIA	INTEGRANTE
22	ORÉ LEÓN, DEMETRIO	28461559	JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD	INTEGRANTE
23	QUISPE TORRES, WALTER FIDEL	28204696	JEFE DE LA UNIDAD DE LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS	INTEGRANTE

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al responsable de equipo de trabajo realice todas las acciones y coordinaciones para el cumplimiento de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a todos los miembros del grupo de trabajo, así como a las unidades estructuradas de la Municipalidad para su cumplimiento y fines consiguientes según sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
GM
Gerencias de línea
Direcciones
Unidades
Interesados (18)
Pag. Web
Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
Dr. Máximo Orejón Cabezas
Dr. Máximo Orejón Cabezas
ALCALDE

